



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052613/2010, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la designación de la Prof. Maricel OCCELLI, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva (07-109) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA con carga anexa en PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS de la Carrera PROFESORADO DE BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia de la Dra. Nancy SALVATIERRA y cuenta con financiamiento;

El Acta de selección interna obrante a fs 107 a 110;

El Plan de Trabajo de la Prof. Maricel OCCELLI a fs 25 a 59;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 115;

La nota de solicitud de licencia de la Prof. Maricel OCCELLI a fs 116;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Prof. Maricel Ester OCCELLI (Leg.41776 - D.N.I: 27.671.214 – FN: 22-DIC-79), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA con carga anexa en PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL), cargo vacante por licencia de la Dra. Nancy SALVATIERRA, desde el 1º de Marzo de 2011 mientras dure la licencia o hasta el 31 de Marzo de 2011.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Maricel Ester OCCELLI (Leg. 41776) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) interino en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA (PROF. CS. BIOL.), mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011.

Art. 3º).- La Prof. Maricel Ester OCCELLI (Leg. 41776), dejará de revistar en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) interino en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA (PROF. CS. BIOL.), a partir del 1º de Marzo de 2011.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- La Prof. Maricel Ester OCCELLI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



ed



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 136 - H.C.D. - 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	AREA OPERATIVA